



Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025
Segundo Anexo de Ejecución Modificatorio al PROAGUA Núm. 26 - 01 / 2025
Segundo Anexo Técnico Modificatorio al Núm. 01 / 2025



Acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas

Resumen General

La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: SONORA

Ejecutor: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Componente/Subcomponente	Localidades Rurales					
	Fuente de financiamiento					
	Federal	Estado	Municipio	Organism o operador	Otros	Total
Componente Agua potable	40,793,248.86	21,782,283.87	9,189,905.04	0.00	0.00	71,765,437.77
Nuevo	10,370,110.24	549,050.40	0.00	0.00	0.00	10,919,160.64
Rehabilitado	30,423,138.62	21,233,233.47	9,189,905.04	0.00	0.00	60,846,277.13
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Componente Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Componente Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participación social / Atención Social	309,721.90	217,822.84	91,899.04	0.00	0.00	619,443.78
Participación social / Contraloría Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión Técnica	797,443.79	435,645.68	183,798.10	0.00	0.00	1,416,887.57
TOTAL	41,900,414.54	22,435,752.39	9,465,602.18	0.00	0.00	73,801,769.12

Localidades Urbanas					
Fuente de financiamiento					
Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total
38,429,523.57	15,763,464.98	21,118,926.37	16,526,440.85	0.00	91,838,355.77
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37,679,523.57	14,763,464.98	21,118,926.37	16,526,440.85	0.00	90,088,355.77
750,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00
2,405,802.26	0.00	0.00	3,608,703.40	0.00	6,014,505.66
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2,405,802.26	0.00	0.00	3,608,703.40	0.00	6,014,505.66
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300,853.26	17,217.41	211,189.27	201,351.44	0.00	730,611.38
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
601,706.51	34,434.83	422,378.52	402,702.89	0.00	1,461,222.75
41,737,885.61	15,815,117.22	21,752,494.16	20,739,198.58	0.00	100,044,695.56



Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025
Segundo Anexo de Ejecución Modificatorio al PROAGUA Núm. 26 - 01 / 2025
Segundo Anexo Técnico Modificatorio al Núm. 01 / 2025



Acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas
Resumen General

La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: SONORA

Ejecutor: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Componente/Subcomponente	Localidades Rurales						Localidades Urbanas					
	Fuente de financiamiento						Fuente de financiamiento					
	Federal	Estado	Municipio	Organism o operador	Otros	Total	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total
Montos totales (localidades rurales y urbanas)							83,638,300.15	38,250,869.61	31,218,096.34	20,739,198.58	0.00	173,846,464.68

Nota: Los montos de inversión en el presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos, a dos decimales.

El presente anexo técnico se firma en cuatro ejemplares originales, a los 11 días del mes de agosto de 2025

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE SONORA

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE

DR. ARIEL MONGE MARTÍNEZ
VOCAL EJECUTIVO